

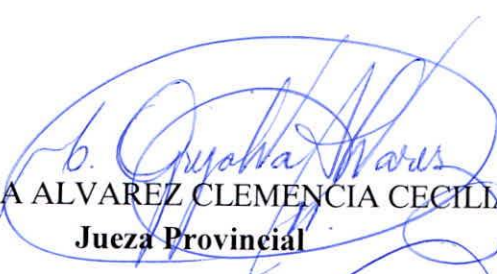
Sesenta 60 -
c c

Juicio No. 07312-2021-00120

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO. - SALA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE EL ORO. Machala, viernes 3 de septiembre del 2021, las 14h41. Agréguese al cuaderno de instancia el escrito presentado por el accionado ABG. FRANCO LEONARDO GARCIA CELI, en su calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja, así como los documentos adjuntos en el cual deduce la Acción Extraordinaria de Protección y ante el cual se considera: **PRIMERO:** Acorde a lo dispuesto en Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional notifíquese con este recurso a la parte contraria a fin de que haga valer sus derechos conforme corresponda. **SEGUNDO:** A través de Secretaría de este Tribunal y en el término máximo de cinco días, remítase el proceso hasta la Corte Constitucional para que admita o inadmíta la acción propuesta. **TERCERO:** En atención a que la admisión de la acción no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la acción, procédase a remitir a la Unidad Judicial correspondiente, copias certificadas de las piezas procesales para que se ejecute. **CUARTO:** Téngase en cuenta que designa como abogados patrocinadores a la Abg. Silvana Silva, Abg. Katherine Naranjo, Abg. Alexis Alvarez, Abg. Tania Jerves Acurio, Abg. Diana Sánchez Abarca; y, Dr. Robert Blacio Aguirre Mgs., profesionales del derecho a quienes autoriza para que en su nombre y representación en forma individual o conjunta, presenten cuanto escrito sea necesario con su sola firma, e intervengan en cualquier diligencia en defensa de esta cartera de estado. Las notificaciones que le corresponden al Ministerio de Trabajo las recibirá en el casillero judicial No. 8 de la Corte Constitucional y correos electrónicos coordinaciónjuridica@trabajo.gob.ec , robert_blacio@trabajo.gob.ec , Silvana_silva@trabajo.gob.ec , diana_sanchez@trabajo.gob.ec , para el efecto. **QUINTO:** Interviene en el despacho de la presente causa el Dr. Arturo Márquez Matamoros, en reemplazo del Juez ponente Dr. Jorge Urdin Suriaga, mismo que se encuentra con licencia médica, previo sorteo realizado. **NOTIFÍQUESE.**



MARQUEZ MATAMOROS VICENTE ARTURO
Juez Provincial (PONENTE)

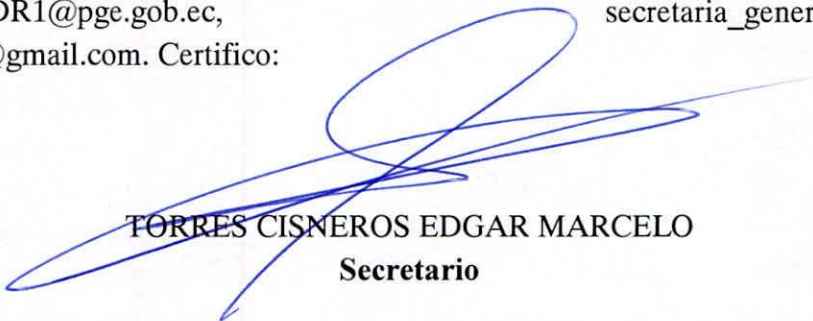


GRIJALVA ALVAREZ CLEMENCIA CECILIA
Jueza Provincial



GONZAGA MARQUEZ ELIZABETH DEL ROSARIO
Jueza Provincial

En Machala, viernes tres de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las catorce horas y cuarenta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ZHIGUE MONTOYA JOSE TAURINO en el correo electrónico kleber_espinozalegal@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0705756773 del Dr./Ab. KLEBER ALEXANDER ESPINOZA CHAMBA; en el correo electrónico luisaf_91@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0704336809 del Dr./Ab. LUISA FERNANDA ZAMBRANO CAJAMARCA. AB. ALEX MUÑOZ VINCES- DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA en el correo electrónico alex_munoz@trabajo.gob.ec, coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec, geovanni_ponton@trabajo.gob.ec, silvana_silva@trabajo.gob.ec, robert_blacio@trabajo.gob.ec; en el correo electrónico walter_paredes@trabajo.gob.ec, robert_blacio@trabajo.gob.ec, silvana_silva@trabajo.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0703860379 del Dr./Ab. PAREDES OCHOA WALTER MANUEL. AB. JUAN ENMANUEL IZQUIERDO INTRIAGO- DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec; en el correo electrónico guarte@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, gabrielugarte@gmail.com. Certifico:



TORRES CISNEROS EDGAR MARCELO
Secretario

NELLY.HERRERA